

SEGUNDO AVISO DE REMATE

LA DRA. NELLY VEGA BARRIGA - Juez Publico en lo Civil y Comercial N° 29 de la Capital, HACE SABER.- Que, mediante Auto de fecha 09 de noviembre de 2023, dictado dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO ECONÓMICO S.A. contra SAMUEL LLAVERA FLORES Y JOSEFINA SAAVEDRA DE LLAVERA, EXP. 124/20, NUREJ 70289643, SE HA SEÑALADO SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE, PARA DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2023, A HORAS 10:00.- sobre el inmueble de propiedad de los ejecutados SAMUEL LLAVERA FLORES Y JOSEFINA SAAVEDRA DE LLAVERA, ubicado en: Lote de Terreno, zona Este Uv.4, Mza.34, Lote 1, de la ciudad de Cotoca - Santa Cruz, con una superficie de 999,85 Mts2, de propiedad de SAMUEL LLAVERA FLORES Y JOSEFINA SAAVEDRA DE LLAVERA, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.2.01.0074184, con la rebaja del 20% de la base de su valor pericial de fs. 81 y vla. de obrados en **\$us.- 151.597.37 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIEN- TOS NOVENTA Y SIETE CON 37/100 DÓLARES AMERICANOS.)**,

LUGAR DE REMATE: En cumplimiento a la Circular de la Sala Plena N°. 45/2005 la audiencia de subasta de remate será efectuada en la secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial N° 29 de la Capital, ubicado en el Tribunal Departamental de Justicia, Edificio II, Piso N° 2, Calle La Paz, entre Warnes y Ñuflo de Chávez N°. 239.- Los interesados deberán depositar el 20% sobre la base del remate, de conformidad coa el Art.420 del Código Procesal Civil.

Se ha designado como MARTILLERO a Arteaga Seleme María Silvia; Martillera judicial No. 1. A quien deberá notificarse con esta resolución de forma personal o mediante cedula en su domicilio.

De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, notifíquese a los acreedores quien tiene constituido un gravamen **BANCO FASSIL S.A.** Siendo que el gravamen es anterior a la declaratoria de intervención de este, notifíquese al Banco que se encuentra encargado de dicho crédito, sobre el referido inmueble a los efectos de ley.

Santa Cruz de la Sierra, 13 de noviembre de 2023.-